RESOLUCION No. 20221600086394 DEL, 2022-10-18.

Por la cual se aprueban pólizas de seguros.

La Secretaria de Salud Municipal de Popayán.

En uso de sus facultades legales y las delegadas por el señor Alcalde Municipal de Popayán en especial las otorgadas mediante Decreto 20201000000125 del 03 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Popayán suscribió el contrato de prestación de servicios No. 20221800020927 con la FUNDACIÓN ASESORÍAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP, el cual tiene por objeto CONTRATAR UN OPERADOR DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS EN EJECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

2. Que la FUNDACIÓN ASESORÍAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP, presentó en la plataforma SECOP II las respectivas pólizas de seguros, de conformidad con lo estipulado en la aceptación de oferta en “GARANTIAS” del proceso de selección abreviada menor cuantía MP-SS-SM-003-2022, dentro del contrato de prestación de servicios No. 20221800020927 de 2022.

3. Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de seguro No. 41-44-101259716 de seriedad de la oferta expedida por Seguros del estado S.A, aprobar la póliza de seguro No. 435 74 994000012469 de responsabilidad civil extracontractual y póliza No. 435 47 994000051035 de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales y calidad del servicio, expedidas por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual fue presentada por la FUNDACIÓN ASESORÍAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OSCAR OSPINA QUINTERO
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: Melisa Muñoz Andrade – Abogado Contratista SSM.
Revisó: Andres Felipe Castro – Líder de Contratación SSM.
Copia: N/A
Archivado TRD: Carpeta Contrato; según TD